

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Garantía Mobiliaria Rad. No. 110014003032**20200048100**

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora mediante correo electrónico de 27 de mayo de 2021 y comoquiera que se aprehendió el vehículo objeto de la garantía mobiliaria, el despacho,

RESUELVE:

Primero: Levantar la medida de aprehensión decretada sobre el automotor identificado con placas EDX499. En consecuencia, por secretaria, librar el respectivo oficio y darle el trámite correspondiente de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Segundo: Oficiar al Parqueadero “Captura de Vehículos Captucol” para que, si no lo ha hecho, entregue el vehículo identificado con placas EDX499 a la parte actora, es decir, a RCI Colombia Compañía de Financiamiento.

Tercero: En virtud del artículo 116 del C.G.P., una vez acreditadas las expensas correspondientes, desglosar los documentos base del trámite a favor de la parte actora. Dejar las constancias del caso por secretaría.

Cuarto: Cumplido lo anterior, archivar el presente trámite en virtud de lo dispuesto en los artículos 2.2.2.4.2.3 y 2.2.2.4.2.70 del Decreto 1835 de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO N.º 65, hoy 3 de junio de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a4e5b637c1db6e47cfe2dd4112e55018bcd293d80eb2904b2f16564fbba50
349**

Documento generado en 02/06/2021 08:33:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**